

ACTA DE SESIÓN N° 40

CONSEJO DE SALUD

25-01-2018

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 25 de enero de 2018, se desarrolló la sesión N° 40, del Consejo de Salud, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Previo al desarrollo de la presente sesión, la coordinación académica de la Agencia, envió a los integrantes del consejo convocados, los antecedentes proporcionados por las carreras sometidas a análisis, así como los proporcionados por los pares evaluadores que visitaron en terreno dichas carreras. En este sentido, los consejeros tuvieron a la vista para el caso particular de la sesión indicada, la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación, Formulario de Antecedentes, y Anexos de las Carreras
- Pauta de Consejo carreras Técnicas Profesionales / Carreras Técnicas
- Informe del Comité de Pares Evaluadores de las carreras sometidas a análisis
- Documento con las observaciones o réplica de las carreras al informe del comité de pares.

En coherencia, los temas tratados durante la sesión N° 40 del Consejo de Salud, fueron los siguientes:

1. **Acreditación de la carrera Nutrición y Dietética de la Universidad de Talca.**
2. **Acreditación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Radiodiagnóstico y Radioterapia del Instituto Profesional DUOC UC.**

Hora de Inicio de la sesión: 09:30 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad de Talca. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el Consejo de Salud por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar la carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad de Talca, por un período de cinco (5) años.

A favor de esta decisión estuvieron la totalidad, seis (6) de los consejeros presentes.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

La sesión continua con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera de **Técnico de Nivel Superior en Radiodiagnóstico y Radioterapia del Instituto Profesional DUOC UC**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el Consejo de Salud por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar la carrera de Técnico de Nivel Superior en Radiodiagnóstico y Radioterapia del Instituto Profesional DUOC UC, por un período de cinco (5) años.

A favor de esta decisión estuvieron la seis (6) de los consejeros presentes.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Hora Término de Sesión: 16: 30

Otras Observaciones

Se deja constancia que los consejeros Paz Soto y Carlos Larrucea no participaron en ninguna instancia del análisis de estas carreras llevadas a cabo por el consejo de Salud, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvieron acceso a ninguna información del proceso ni estuvieron presentes durante la discusión y toma de decisión respecto de las carreras.

Participaron de este consejo:

- Edgardo Ávila

- Patricio Manzarraga

- Patricio Valdebenito

- Mitzi Catalán

- Mónica Quintana

- Lilia Masson

Participaron de este consejo:

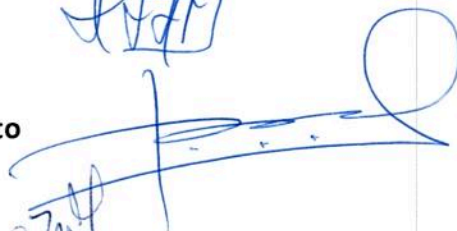
- Edgardo Ávila



- Patricio Manzárrega



- Patricio Valdebenito



- Mitzi Catalán



- Mónica Quintana



- Lilia Masson

